

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTA DEL GRUPO II (2030) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2020 (ORDINARIA) Y 2022 (ESTABILIZACIÓN).

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.1 de la base octava de la Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convocan, por el sistema de concurso-oposición, procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos I y II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2020 y 2021 (carácter ordinario) y 2022 (estabilización),

ACUERDA

1º Modificar la plantilla provisional de respuestas correctas, publicada el día 28 de octubre de 2023, pasando a ser definitiva en los siguientes términos:

- Anular la pregunta n.º 4, por formulación errónea en su planteamiento, por lo que pasa a computarse la pregunta nº 151 de reserva.
- Modificar la respuesta de la pregunta n.º 47, por error de transcripción a la Plantilla provisional, siendo la respuesta válida la D).
- Modificar la respuesta de la pregunta n.º 65, por error de transcripción a la Plantilla provisional, siendo la respuesta válida la A).
- Modificar la respuesta de la pregunta n.º 73, por error de transcripción a la Plantilla provisional, siendo la respuesta válida la D).

2º Desestimar el resto de las alegaciones a la plantilla presentadas por las personas opositoras.

Sevilla, el día de la firma electrónica

El Presidente

El Secretario

Fdo.: Antonio José Moral Pamos

Fdo.: José Manuel Rodríguez Madrid

FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ MADRID	22/11/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmS23JSXD33HNB6SH7DVMU827HT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	